



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN N° 2671

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 18 DIC 2013

VISTO:

El Expediente N° 00401-0236686-4 del registro de este Ministerio, en cuyas actuaciones la Dirección Provincial de Educación Física de esta Jurisdicción solicita la redistribución de los cargos de Supervisión con que cuentan en la actualidad las Delegaciones Regionales de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 3667/94, modificado por su similar N° 1136/04, se crearon las Direcciones Regionales de Educación y Cultura - Regiones I a IX, hoy Delegaciones Regionales de Educación;

Que resulta necesario profundizar los procesos de desconcentración y autonomía de gestión regional en concordancia con la política educativa que se viene implementando en esta Cartera Ministerial;

Que la Dirección Provincial de Educación Física estima necesario realizar tal redistribución, para lograr la optimización de la tarea supervisiva cubriendo adecuadamente la zonificación establecida, atento la conformación geográfica de tales Delegaciones Regionales;

Que en las Sedes Regionales VIII y IX en la actualidad no tienen asiento Supervisores de Educación Física, en tanto existen nueve (9) cargos de Supervisión con sede en la Región VI; como consecuencia de la incorporación al servicio, en 1994, de dos (2) Supervisores de Educación Física transferidos de Nación, uno (1) en la Sede de la Región VI y el otro en la de la Región VII;

Que informa que para la Supervisión de la especialidad se tienen geográficamente zonas que abarcan dos o tres regiones;

Que entiende que es preciso readecuar los Circuitos de Supervisión de Educación Física manteniendo una equitativa distribución en los mismos de establecimientos de todos los niveles y modalidades, considerando para ello la cantidad de instituciones educativas a cargo de cada Supervisor;

Que por la redistribución propuesta, dos cargos de Supervisión de Educación Física vacantes de la Región VI se trasladan: uno a la Región VIII y el otro a la IX;

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Legal de esta Jurisdicción aconsejando la elaboración del instrumento legal respectivo;



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Educación

Que la presente medida es adoptada en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 12817 y el Decreto Acuerdo N° 916/08;

Atento a ello;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

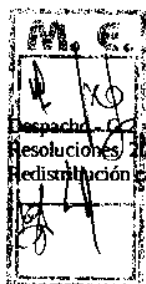
1°) - Redistribuir los cargos de Supervisores, dependientes de la Dirección Provincial de Educación Física, de acuerdo con el siguiente detalle:

Delegación Regional de Educación	Total de cargos
I	1
II	2
III	2
IV	5
V	1
VI	7
VII	2
VIII	1
IX	1

2°) - Trasladar los cargos de Supervisión a las Delegaciones Regionales de Educación a medida que vayan surgiendo las vacantes, hasta conformar el esquema establecido en el apartado precedente.

3°) - Conforme a la redistribución de cargos dispuesta por la presente, las Delegaciones Regionales de Educación procederán a la readecuación de los Circuitos de Supervisión de Educación Física, asignando a cada uno de ellos los establecimientos que disten a corta y media distancia de la Sede del Circuito respectivo, elevando lo actuado para su aprobación.

4°) - Hágase saber y archívese.



Dra. Claudia E. Balagué  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE



ERROR: syntaxerror  
OFFENDING COMMAND: --nostringval--

STACK:

/Title  
( )  
/Subject  
(D:20131220111156+01'00')  
/ModDate  
( )  
/Keywords  
(PDFCreator Version 0.9.5)  
/Creator  
(D:20131220111156+01'00')  
/CreationDate  
(dije)  
/Author  
-mark-